

Expte. Nº 3038_157/2024

TITULO Instalación solar fotovoltaica de autoconsumo 22,5 kWp pabellón municipal Leitzako Udala, Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (Programa DUS5000) financiado por la Unión Europea-Next Generation EU

ACTA DE APERTURA DE SOBRE A DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

En Leitza, a las 9:00 horas del 28/02/2024, la Unidad Gestora del contrato procede a la apertura del sobre A Documentación Administrativa y a calificar los documentos presentados.

De acuerdo con los datos obrantes en la plataforma de licitación electrónica, se han recibido en tiempo y forma las ofertas de las siguientes empresas:

ELECTRICIDAD ZIGA
MONTAJES ELÉCTRICOS NOI S.A.L.
TELMAN S.L
ELECTRICIDAD KESMA SL
SOLUCIONES ENERGETICAS AUTOMATIZADAS S.L.
INGESLEC SERVICIOS INTEGRALES S.L.
SERGIO MORILLO GARCIA
INSTALACIONES ELECTRICAS LEIMEN, S.L.
INGENIERIA Y SOLUCIONES FOTOVOLTAICAS S.L.
ENERGÍAS FOTOVOLTAICAS DE NAVARRA S.L.
EKON SOLUCIONES 2000 S.L.
METALLBAUEN SOLAR S.L.
MONTAJES ELECTRICOS BELOKI S.L.

Se procede al examen de la documentación que han aportado las interesadas, con el siguiente resultado:



La empresa SOLUCIONES ENERGETICAS AUTOMATIZADAS S.L ha incorporado el anexo que contiene la propuesta económica en el SOBRE A, por lo que se debe proceder a su exclusión, en base a al artículo 97 de la LFCP.

ELECTRICIDAD ZIGA ha aportado el Anexo VI sin completar, por lo que se le concederá un plazo de 5 días naturales para que proceda a subsanarlo.

EKON SOLUCIONES 2000 S.L. ha aportado el Anexo II incompleto y no ha aportado el Anexo VI que requería el pliego, por lo que se le concederá un plazo de 5 días naturales para proceder a subsanarlo.

El resto de las empresas han aportado la documentación correctamente.

De acuerdo con lo establecido por la Ley Foral de Contratos Públicos, la Unidad Gestora, acuerda:

1.- Admitir a la licitación a las siguientes personas/empresas, cuya documentación es correcta de acuerdo con lo establecido en el pliego:

ELECTRICIDAD ZIGA
MONTAJES ELÉCTRICOS NOI S.A.L.
TELMAN S.L
ELECTRICIDAD KESMA SL
SOLUCIONES ENERGETICAS AUTOMATIZADAS S.L.
INGESLEC SERVICIOS INTEGRALES S.L.
SERGIO MORILLO GARCIA
INSTALACIONES ELECTRICAS LEIMEN, S.L.
INGENIERIA Y SOLUCIONES FOTOVOLTAICAS S.L.
ENERGÍAS FOTOVOLTAICAS DE NAVARRA S.L.
EKON SOLUCIONES 2000 S.L.
METALLBAUEN SOLAR S.L.
MONTAJES ELECTRICOS BELOKI S.L.



2.- Conceder un plazo de 5 días naturales a ELECTRICIDAD ZIGA y EKON SOLUCIONES 2000 S.L. para que subsanen y completan la documentación.

3.- Proponer al órgano de contratación para que excluya a SOLUCIONES ENERGETICAS AUTOMATIZADAS S.L por haber incluido en el Sobre A la oferta económica, en base al artículo 97 de la LFCP

